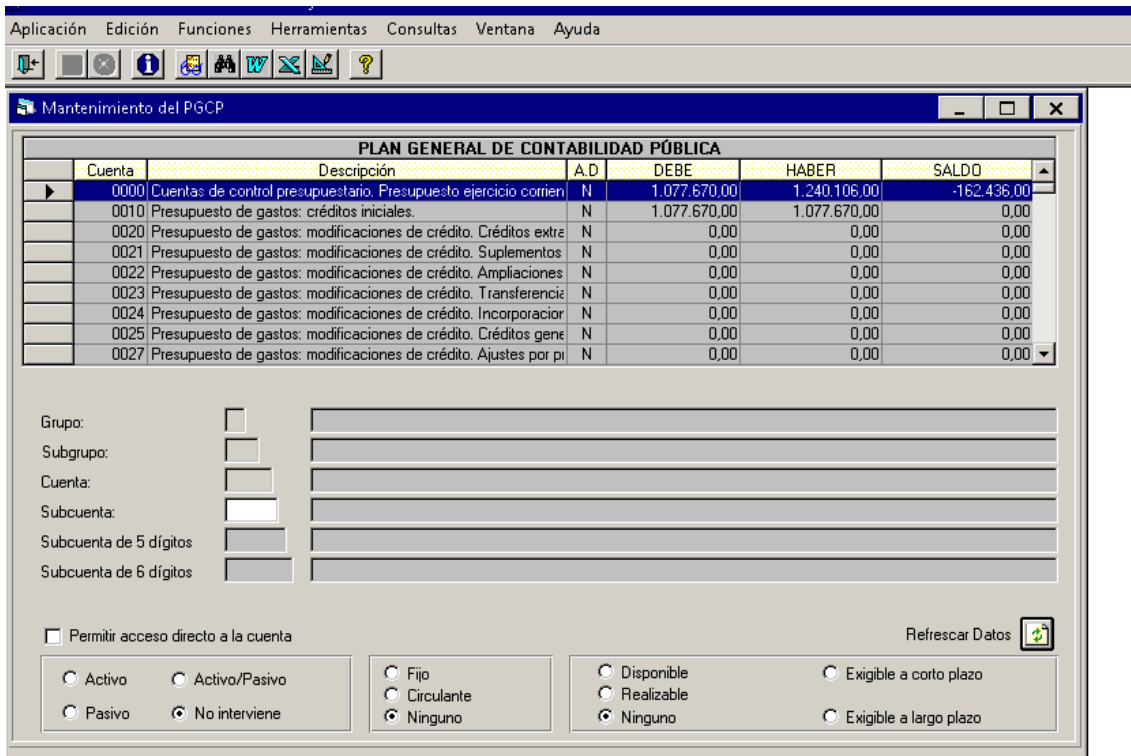


Vamos a dar de alta a una cuenta del Plan Contable, Luego daremos de alta una partida presupuestaria, teniendo en cuenta que puede que esté o no en “las tablas” del programa y relacionaremos la partida y la cuenta del PGC

1. DAR DE ALTA UNA CUENTA DEL PGCP

Nos vamos al menú: Contabilidad General/Plan Contable/ Mantenimiento del PGCP



Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Mantenimiento del PGCP

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA						
Cuenta	Descripción	A.D.	DEBE	HABER	SALDO	
0000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corrien	N	1.077.670,00	1.240.106,00	-162.436,00	
0010	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	N	1.077.670,00	1.077.670,00	0,00	
0020	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Créditos extre	N	0,00	0,00	0,00	
0021	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Suplementos	N	0,00	0,00	0,00	
0022	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Ampliaciones	N	0,00	0,00	0,00	
0023	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Transferenci	N	0,00	0,00	0,00	
0024	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Incorporaci	N	0,00	0,00	0,00	
0025	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Créditos gene	N	0,00	0,00	0,00	
0027	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Ajustes por pi	N	0,00	0,00	0,00	

Grupo:


Subgrupo:

Cuenta:

Subcuenta:

Subcuenta de 5 dígitos

Subcuenta de 6 dígitos

Permitir acceso directo a la cuenta Refrescar Datos 

Activo Activo/Pasivo Fijo Disponible Exigible a corto plazo
 Pasivo No interviene Circulante Realizable Exigible a largo plazo
 Ninguno Ninguno Ninguno Ninguno

Nos saldría esta pantalla: En subcuenta introducimos la que queremos crear y en los check de abajo elegimos los que nos interese y GRABAMOS

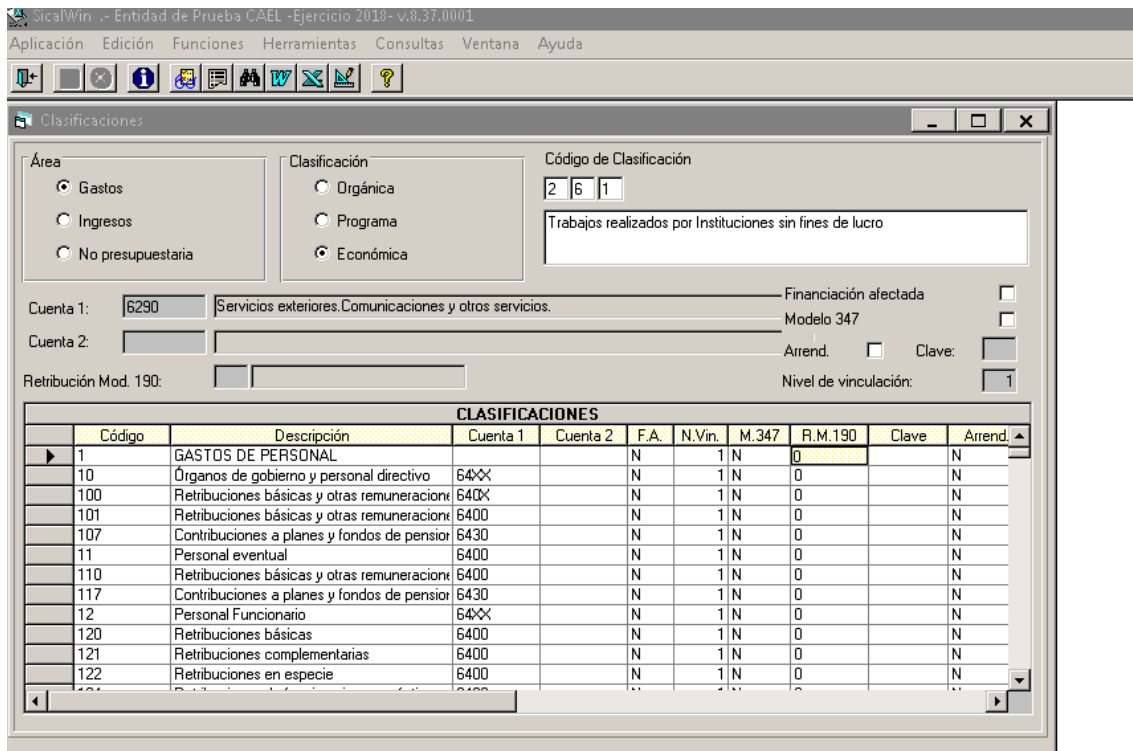
2. DAR DE ALTA UNA PARTIDA Y RELACIONARLA CON EL PGCP

Una vez que tenemos creada la CGPC tenemos que crear la partida, se pueden dar dos casos que esté en “las tablas internas” del programa pero no esté de alta en nuestro presupuesto

O que ni siquiera esté en “las tablas” del programa, en este caso, nos vamos a Administración de sistemas/tablas básica/clasificaciones

Elegimos el área, la clasificación e introducimos la nueva aplicación. Es en este campo donde indicaremos la Cuenta del Plan General Contable Público correspondiente a la partida presupuestaria que estamos afectando en la operación. A una determinada Partida

Presupuestaria se le pueden relacionar varias cuentas del Plan, para que el Usuario sea, en el momento de realizar la operación, el que decida cuál de las cuentas de las que tiene asociadas vamos a afectar en nuestra operación en concreto. Por tanto no admitirá ninguna Cuenta distinta de las que hayan sido relacionadas con la Partida Presupuestaria. Le podemos afectar hasta dos cuentas, podemos afectarle más cuentas si le ponemos una indeterminación, es decir cambiamos números por X y nos saldrá todas las cuentas que existan, si ponemos la cuenta 629X podremos elegir entre la 6290, 6291, 6292, 6293, 6294... hasta la 6299, pero las indeterminaciones nos suele dar problemas en los cierres de ejercicio. Con lo cual la mejor solución para asociar más cuenta es desglosar mas el presupuesto, así podremos afectar la 261 a una cuenta, la 262 a otra y así sucesivamente



Área

Gastos
 Ingresos
 No presupuestaria

Clasificación

Orgánica
 Programa
 Económica

Código de Clasificación

2 6 1

Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro

Cuenta 1: 6290 Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios. Financiación afectada
Modelo 347

Cuenta 2: Arrend. Clave:

Retribución Mod. 190: Nivel de vinculación: 1

CLASIFICACIONES										
Código	Descripción	Cuenta 1	Cuenta 2	F.A.	N.Vin.	M.347	R.M.190	Clave	Arrend.	
1	GASTOS DE PERSONAL			N	1 N	0			N	
10	Órganos de gobierno y personal directivo	64XX		N	1 N	0			N	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	640X		N	1 N	0			N	
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	6400		N	1 N	0			N	
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	6430		N	1 N	0			N	
11	Personal eventual	6400		N	1 N	0			N	
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	6400		N	1 N	0			N	
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	6430		N	1 N	0			N	
12	Personal Funcionario	64XX		N	1 N	0			N	
120	Retribuciones básicas	6400		N	1 N	0			N	
121	Retribuciones complementarias	6400		N	1 N	0			N	
122	Retribuciones en especie	6400		N	1 N	0			N	

Una vez que ya la tenemos creada la vamos a dar de alta en el presupuesto (caso 2, ya está en las "tablas internas") para ello nos vamos a Procesos de apertura/carga de aplicaciones del presupuesto de gasto, la abrimos con crédito 0, le introducimos la vinculación que tenga, si tiene proyecto, si es aplicable...etc y grabamos.

